

Manual de Procedimientos

Gestión de la Contratación de los/las Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Formulado por:	Renato Adrian Salinas Huett	Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración	[RSALINAS]
	Elena Sánchez Del Valle	Jefa de la Oficina de Administración	[ESANCHEZD]
	Elvis Romel Palomino Pérez	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
	Edison Vicente Chalco Cangalaya	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	[ECHALCO]
Revisado por:	Miriam Alegría Zevallos	Gerenta General	[MALEGRIA]

Página 3 de 55

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems	Descripción del cambio	Versión	Fecha de publicación
1	-	Versión inicial del documento ¹	00	17/07/2020
2	Anexo N° 3 “Bases del proceso de selección para la contratación de terceros/as del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”	- Eliminación del párrafo final del Numeral 4.2 “para el caso de Capacitación y/o Entrevista, solo se evaluará a los diez (10) primeros Terceros calificados/as que hayan alcanzado el mayor puntaje en el Factor de Evaluación Experiencia”. - Eliminación de una parte del primer párrafo del Numeral V: “de los diez (10) primeros Terceros/as calificados en orden de prelación”.	01	21/12/2020 ²
3	Introducción, Base normativa, Interrelación e Inventario del proceso, ficha técnica del proceso, ficha de indicador de desempeño del MAPRO Objetivo, alcance, consideraciones generales, definiciones descripción del requisito, actividades, y, documentos que se generan del procedimiento Anexo N° 1 “Términos de Referencia” Anexo N° 3 “Bases del Proceso de Selección para la contratación de Terceros/as del OEFA” Anexo N° 5 “Informe de conformidad de servicios de terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as del OEFA	- Cambio del código del procedimiento - Precisiones en la Introducción, Base normativa, Interrelación e Inventario del proceso, ficha técnica del proceso, ficha de indicador de desempeño del MAPRO. - Precisiones en los objetivos, alcance, consideraciones generales, definiciones, descripción del requisito, actividades, y, documentos que se generan del procedimiento. - Precisiones al Anexo N° 1 “Términos de Referencia”; Anexo N° 3 “Bases del proceso de selección para la contratación de Terceros/as. - Incorporación en el procedimiento del Anexo N° 4: Declaración Jurada de confidencialidad; Anexo N° 8: Declaración Jurada de conocimiento del código de ética del OEFA; Anexo N° 9: Declaración Jurada de Integridad y Antisoborno de Persona Natural; Anexo N° 10: Declaración Jurada de Integridad y Antisoborno de Persona Jurídica; Anexo N° 11 Declaración Jurada de Compromisos Antisoborno; en documentos que se generan. - Incorporación de Clausulas N° 14, 15 y 16 del Anexo N° 1: Términos de Referencia”. - Precisiones en la Base Legal, Disposiciones Generales (Capítulo 3.2, 3.4, 4.2, 4.3, 6.2, 6.3, Capítulo VII suscripción del contrato de prestación de servicios). - Precisiones al Anexo N° 5 “Informe de conformidad de servicios de terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as del OEFA.	02	21/05/2021

¹ Aprobado mediante la Resolución de Concejo Directivo N° 012-2020-OEFA/CD, del 17 de julio de 2020.

² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 00019-2020-OEFA/CD, del 21 de diciembre del 2020.

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. Objetivo.....	7
3. Alcance	7
4. Base Normativa	7
5. Definiciones.....	7
6. Mapa de procesos	9
7. Interrelación del proceso	10
8. Inventario del proceso.....	10
9. Anexos	10

1. Introducción

La “*Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*”, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, tiene como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. La política establece la “*Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional*” como uno de sus pilares centrales, la cual tiene como objetivo identificar y priorizar los procesos que agreguen valor a los productos y servicios que estén destinados a los/las usuarios/as.

En esa línea, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se modifica el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA³, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

Asimismo, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica “*Implementación de la Gestión por procesos en las entidades de la administración pública*”, la cual constituye una herramienta de obligatorio cumplimiento para la implementación de la gestión por procesos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

En atención a ello, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificada por las Resoluciones de Gerencia General números 043-2019-OEFA/GEG, 024 y **061**-2020-OEFA/GEG, se aprueba el Manual de Procedimientos “*Innovación y Gestión por Procesos*”, el cual constituye una herramienta fundamental para la modernización de la gestión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que, entre otros aspectos, regula el procedimiento PE0202 “*Elaboración, aprobación, difusión y actualización de manual de procedimientos*”.

Por su parte, el Subnumeral 12.2 del Artículo 12° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas de supervisión que realizarán.

En ese sentido, se diseña el Manual de Procedimientos “*Gestión de la Contratación de los/as Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as*” (en adelante, **el MAPRO de Terceros/as**) el cual tiene como propósito establecer el procedimiento para la inscripción, selección, contratación y pago de los/las Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as del OEFA.

³

El cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD y modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 080-2016-OEFA/PCD.

2. Objetivo

Brindar a los órganos de línea, la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental y las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA un documento descriptivo que provea información sobre la gestión de la contratación de los/las Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as.

3. Alcance

El presente documento es de aplicación obligatoria al área usuaria, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores de la Unidad de Abastecimiento; y, al Comité Permanente de Selección quienes participan en la contratación de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as.

4. Base Normativa

- 4.1. Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- 4.2. Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 4.3. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 4.5. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “*Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*”.
- 4.6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, que aprueba el Manual de Procedimientos “*Innovación y Gestión por Procesos*”.
- 4.7. Resolución del Consejo Directivo N° 00011-2020-OEFA/CD que aprueba el Reglamento N° 001-2020-OEFA/CD “*Reglamento para la Contratación de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*”.

Las referidas normas incluyen sus modificatorias.

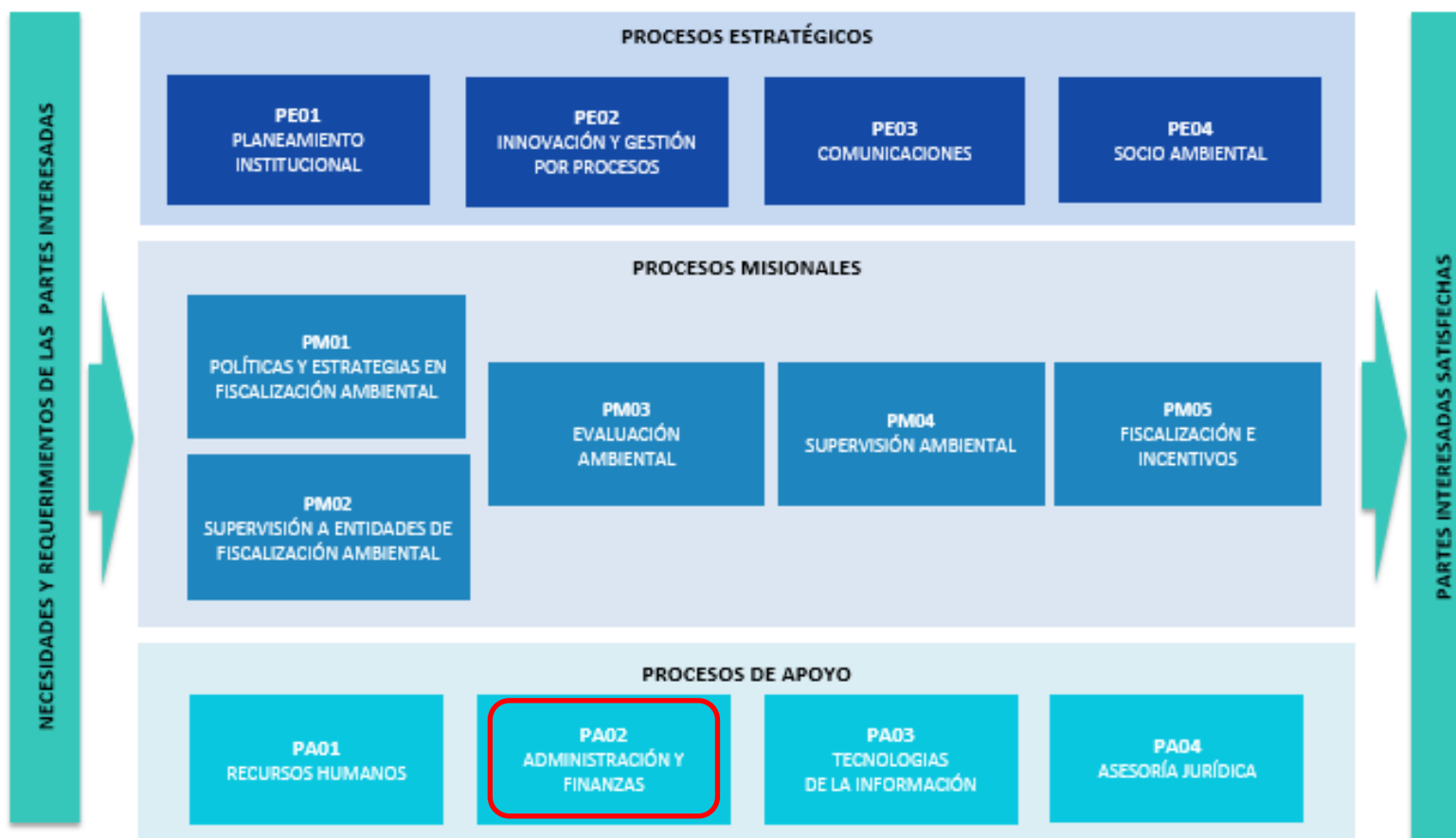
5. Definiciones

Para la adecuada aplicación del MAPRO de Terceros/as se deben considerar las siguientes definiciones:

- 5.1. **Área usuaria:** Dirección de Evaluación Ambiental, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental y Oficinas Desconcentradas.
- 5.2. **Bases:** Documento que contiene las reglas formuladas por el OEFA para la selección de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as; así como, para la preparación y condiciones de la prestación del servicio y ejecución de los respectivos contratos.
- 5.3. **Bases integradas:** Documento que contiene las reglas definitivas para la selección de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as, cuyo texto incorpora las modificaciones producidas como resultado y consecuencia de las consultas y observaciones formuladas por los participantes.

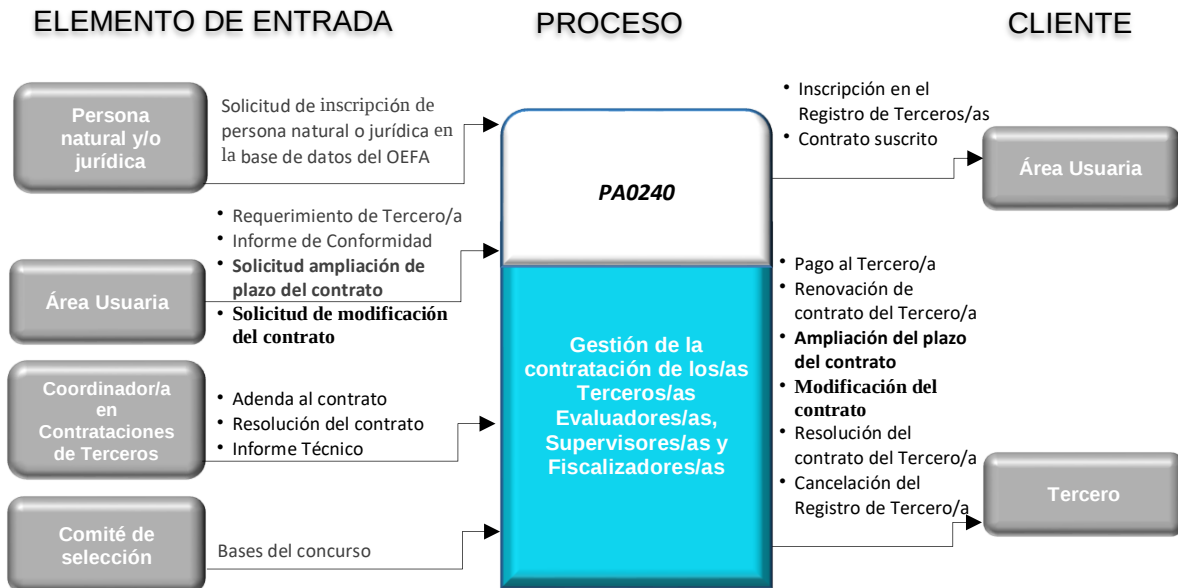
- 5.4. Comité Permanente de Selección:** Encargado de la selección de las personas naturales o jurídicas que presten servicios a favor del OEFA como Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as.
- 5.5. Personal Permanente:** Personal de la persona jurídica inscrita en el Registro de Terceros que se encuentra impedido de ser parte del equipo de otra persona jurídica que se encuentre inscrita en el Registro de Terceros o haya solicitado su inscripción.
- 5.6. Registro de Terceros:** Base de datos que contiene la información de los Terceros/as del OEFA según la categoría y nivel acreditado.
- 5.7. Sistema de Registro de Terceros (SIRTE):** Sistema informático administrado por la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores de la Unidad de Abastecimiento a través del cual se gestiona las actuaciones relacionadas al registro y contratación de los/as Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as que requiere el OEFA.
- 5.8. Solicitante:** Persona natural o jurídica que solicita su inscripción en el Registro de Terceros.
- 5.9. Tercero/a inscrito/a:** Persona natural o jurídica inscrita en el Registro de Terceros.
- 5.10. Tercero/a seleccionado/a:** Persona natural o jurídica seleccionado como ganador/a de un procedimiento de selección para ser contratado por el OEFA.
- 5.11. Tercero/a contratado/a:** Persona natural o jurídica con contrato vigente, derivado de un procedimiento de selección, para ejercer funciones de evaluación, supervisión o fiscalización ambiental a cargo del OEFA.
- 5.12. Términos de referencia:** Documento formulado por el área usuaria para el requerimiento de contratación de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as o Fiscalizadores/as, en el cual se definen el perfil requerido, las actividades a realizar y el periodo de vigencia de la contratación. Este documento forma parte del Contrato de Prestación de Servicios suscrito por los Terceros/as.

6. Mapa de procesos



Modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD de fecha 2 de febrero de 2018

7. Interrelación del proceso



8. Inventario del proceso

Tipo de Proceso	Código de Proceso	Nombre del Proceso	Dueño del Proceso	Producto	Código Procedimiento	Procedimiento
Apoyo	PA02	Administración y Finanzas	Jefe/a de la Oficina de Administración	- Inscripción en el Registro de Terceros - Contrato de Prestación de Servicios suscrito - Pago a el/la tercero/a contratado/a - Renovación del contrato de prestación de servicios Ampliación del Plazo del Contrato de Prestación de Servicio Modificación del Contrato de Prestación de Servicio - Resolución del contrato de prestación de servicios - Cancelación del Registro de Terceros/as	PA0240	Gestión de la Contratación de los/as Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as

9. Anexos

Anexo 01: Ficha Técnica de proceso

Anexo 02: Ficha de indicador de desempeño

Anexo 03: Procedimiento

- Ficha de procedimiento
- Diagrama de flujo

Anexo 01

Ficha Técnica del proceso

PROVEEDOR	ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO	PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
Áreas del OEFA OSCE	Plan Operativo Institucional Presupuesto Institucional Requerimientos Solicitudes Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, sus reglamentos y modificaciones	Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios (PAC) Contrato Orden de Servicio / Compra Adendas Informes Solicitudes atendidas	Áreas del OEFA OSCE
Áreas del OEFA MEF Bancos MINEM INGEMMET OSINERGMIN Sujeto del APR	Solicitud (viáticos, encargos entre otros) Carta fianza Reportes Efectivo Comprobantes de pago Documentos (financieros) Información de pago de sujetos del APR Recurso de apelación (2da instancia) Reclamación (1era instancia)	Resolución y expediente de pago Solicitudes atendidas Reembolso en cuenta Documentos de contabilidad y tesorería Reporte situacional de recaudación del APR Orden de pago y/o Resolución de Multas con cédula de notificación	Áreas del OEFA
OAD Obligado	Títulos de ejecución Cancelación de la deuda/ solicitud de suspensión del procedimiento de ejecución coactiva	Resolución de inicio del procedimiento de ejecución coactiva Deuda cancelada verificada / Solicitud de suspensión Resolución de embargo (retención, inscripción en RRPP, depósito e intervención) Resolución de suspensión del procedimiento de ejecución coactiva	Obligado Terceros Retenedores Registros Públicos OAD
Áreas del OEFA Administrados	Documentos	Número de Expediente Documentos Documentos de transferencia documental	Áreas del OEFA Administrados

PROVEEDOR	ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO	PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
Persona natural y/o jurídica Área Usuaria Comité Permanente de Selección	Solicitud de inscripción de la persona natural o jurídica en la base de datos del OEFA Requerimiento de Tercero/a Bases del concurso Informe de Conformidad Adenda al contrato de prestación de servicios Resolución del contrato de prestación de servicios Informe técnico que sustenta la cancelación del Registro de Terceros/as Solicitud de ampliación de plazo del entregable. Solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicio	Inscripción en el Registro de Terceros Contrato de prestación de servicios suscritos suscrito Pago al Tercero/a contratado/a Renovación del contrato de prestación de servicios Resolución del contrato de prestación de servicios Cancelación del Registro de Terceros/as Ampliación de plazo del entregable. Modificación del Contrato de Prestación de Servicio	Área usuaria Tercero/a contratado/a

CONTROL DEL PROCESO

- Seguimiento de encargos y rendición de cuentas
- Verificación de rendiciones pendientes en la base de datos Planillas de Viáticos
- Reporte mensual a la oficina de administración
- Verificar rendiciones pendientes en el SIGA-OEFA
- Verificación de los montos asignados para la apertura de caja chica
- Verificar documentación sustentatoria del expediente de pago
- Verificar registros del SIGED y matriz de correspondencia
- Seguimiento al cronograma de transferencia de documentos

RECURSOS

Recursos Humanos	- Presidente/a del Consejo Directivo - Gerente/a General - Jefe/a de la Oficina de Administración - Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica - Ejecutivo/a de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración - Jefe/a de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Ejecutivo/a de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración - Coordinador/a de Tesorería - Coordinador/a de Contabilidad - Coordinador/a en Contrataciones de Terceros de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración - Analista de control previo - Asistente/a de almacén - Técnico/a Contable	- Analista de Tesorería - Especialista de Tesorería - Analista contable - Secretario/a - Asistente/a administrativo/a - Ejecutivo/a de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración - Coordinador/a de Presupuesto - Ejecutivo/a de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración - Especialista de ejecución coactiva - Comité de Selección - Analista de Contrataciones de Terceros/as - Especialista de Contrataciones a Terceros/as
--------------------------------	---	---

Instalaciones	Oficinas administrativas, archivo de gestión y sala de reuniones
Sistemas Informáticos	Office, SIGED, SIAF, SIGA-OEFA y SIRTE
Equipos	Equipo de cómputo, impresora, escáner y proyector multimedia
Servicios de apoyo	Servicio de telecomunicaciones, correo electrónico, plataforma de interoperabilidad del Estado
Versión	01

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-OAD-PA-0240	Versión: 02 Fecha: 21/05/2021
---	-------------------	---

Anexo 02

Ficha de Indicador de Desempeño

NOMBRE DEL PROCESO	Administración y Finanzas	CÓDIGO	PA02
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de contratos de prestación de servicios suscritos en un plazo ≤ 2 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la presentación de los documentos por parte de los/las Terceros/as seleccionados/as		
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir la relación entre la cantidad de contratos de prestación de servicios suscritos dentro del plazo establecido sobre el total de contratos de prestación de servicios por suscribir.		
RESPONSABLE	Coordinador/a en Contrataciones de Terceros de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.		
FÓRMULA	(Número de contratos de prestación de servicios suscritos en el plazo ≤ 2 días hábiles / Número de contratos de prestación de servicios por suscribir) x 100		
FRECUENCIA	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA	%
OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Semestral	LÍNEA BASE	80%
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE		
Número de contratos de prestación de servicios suscritos en un plazo ≤ 2 días hábiles	Cantidad de contratos de prestación de servicios suscritos dentro en un plazo ≤ 2 días hábiles.		
Número de contratos de prestación de servicios por suscribir	Cantidad total de contratos de prestación de servicios por suscribir.		
FUENTE DE DATOS		META	
SIRTE SIGA-OEFA		100%	
OBSERVACIONES			

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	MAPRO-OAD-PA-0240	Versión: 02 Fecha: 21/05/2021
--	--------------------------	---

Anexo 03

Procedimiento



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09031287"



09031287